Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

DECLARACIÓN SOBRE CADUCIDAD Y BAJA PADRONAL DE CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE

Conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 58 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57 de 2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, así como la resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en el Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística se están instruyendo los expedientes de baja por caducidad en el padrón municipal de habitantes de las personas relacionados más abajo.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Toledo, sito en la plaza del Consistorio número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer recursos procedentes.

NOMBRE	APELLIDOS
Milagros	Alayo García
Janine	Araujo Melo
Blanca Elisa	Banegas Quiroz
Diego	Batista Campos
Jose Manuel	Bolo Atalaya
Jose María	Da Silva
Kelly Elizabeth	D´Amato Lange
Nelson Alfredo	Jaimes Villamizar
Joel Elias	Lange
Francisco Ramón	Martínez Agüero
Hiroki	Nunome
Gani Shina	Olaniyan
Lyalyuk	Oleh
Fausto Gerardo	Pasquel Llore
Luz Marina	Petro Prieto
Lidia Beatriz	Romero Areco
Leonardo Larence	Tapia

Toledo 18 de abril de 2013.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 3851